



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DOS PLAZAS POLICÍA LOCAL. TRIBUNAL PRIMER EJERCICIO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DOS PLAZAS POLICÍA LOCAL. TRIBUNAL PRIMER EJERCICIO.

Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, HACE SABER:

Expirado el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP núm. 19, de 30/01/2025), para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión para cubrir en propiedad, **POR OPOSICIÓN LIBRE, DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL**, no habiéndose presentado por ninguno de los aspirantes reclamación ni subsanación alguna.

Vista la Resolución de Alcaldía 175/2025 de 7 de febrero de 2025 por la que se nombraba el Tribunal de Selección.

Vistos los escritos de renuncia presentados por los miembros designados para el Tribunal: Secretario titular, Vocal 3º titular y Vocal 3º suplente.

Considerando que corresponde a la Alcaldesa la competencia para efectuar el nombramiento de los miembros de los órganos de selección, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1 de las Bases Generales y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, que se encuentra alojada en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://montefrío.sedelectronica.es/info.0>. (...).

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal de Selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D. Antonio David León Rodríguez. Oficial de la Policía Local. Ayto. Guadix.

Suplente: D. José Fernández. de Cañete García Valdecasas. Administrativo. Ayto. Montefrío.

Secretario: (con voz y sin voto): Dña. Mercedes Raya Pérez. Técnico de gestión. Ayto. Guadix.

Suplente: Dña. Inmaculada Ortega Rodríguez. Recaudación. Ayto. Guadix.

Vocal 1: D. David Suárez Rivero. Policía Local. Ayto. Montefrío

Suplente: D. Antonio Manuel Cobos Malagón. Oficial de la Policía Local. Ayto. Íllora.

Vocal 2: D. Juan Antonio Escudero García. Policía Local. Ayto. Guadix.

Suplente: D. Javier Fuentes García. Oficial de la Policía Local. Ayto. Granada.

Vocal 3: D. Félix Comino Tortosa. Oficial de la Policía Local. Ayto. Montefrío.

Suplente: D. Ricardo Calvo Amador. Policía Local. Ayto. Huétor-Vega.

Vocal 4: D. Miguel Tadeo Gálvez Taroncher. Técnico de Gestión. Ayto. Guadix
Suplente: Dña. Ángela Lidia Aguilera Ruiz. Asesora Jurídica del CMIM Ayto. Montefrío.

Que todos ellos cuentan con habilitación para ser miembros de tribunal y están sometidos a los motivos de abstención y recusación previstos en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. La realización del primer ejercicio, primera parte (cuestionario test) comenzará el **JUEVES día 8 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en Centro Cívico, sito Calle Zanjón, 18270 Montefrío, Granada**, debiendo portar los aspirantes:

- DNI y bolígrafo azul.
- Queda prohibido el uso de dispositivos móviles, relojes o pulseras inteligentes dentro del edificio municipal, debiendo permanecer apagados.

Una vez concluida la primera parte, se procederá a la realización de la segunda parte (supuesto práctico) que será el mismo día, es decir, **JUEVES día 8 de mayo de 2025**, a la hora que determine el tribunal, **en el Centro Cívico, sito Calle Zanjón, 18270 Montefrío, Granada**.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://montefrío.sedelectronica.es/info.1>

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo, a los solos efectos de dar fe pública y de su incorporación al Libro Oficial de Decretos..=En Montefrío, a la fecha de la firma electrónica.=LA ALCALDESA.=LA SECRETARIA.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Montefrío, a 25 de marzo de 2025.
Firmado por: La Alcaldesa. Remedios Gámez Muñoz.